

RESOLUCIÓN CS Nº 439 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de octubre de 2025

Expediente Nº 24663/22

VISTO las presentes actuaciones y en especial la presentación del Sr. Carlos Alberto MAMANÍ, de fecha 05/08/25, solicitando se autorice su confirmación de inscripción fuera de término como alumno regular de la Facultad de Humanidades, debido a que se encontraba en la ciudad de San Salvador de Jujuy atendiendo problemas de índole familiar; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 390/24 se aprueba el Calendario Académico fijando como periodos de confirmación de inscripción de ingresantes desde el 05/03/2025 hasta el 30/05/2025.

Que, asimismo, por Resolución CS Nº 194/25 se resolvió prorrogar hasta el 31 de julio de 2025 la confirmación de inscripción por parte de los estudiantes ingresantes en el presente período lectivo.

Que, analizada la solicitud formulada por el Sr. MAMANÍ, no resulta pertinente acceder a la misma, por cuanto no acompaña documentación respaldatoria que acredite lo manifestado en su nota.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 256/25,

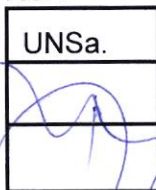
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11º Sesión Ordinaria del 9 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la solicitud del **Sr. Carlos Alberto MAMANÍ, DNI 20.701.787**, de prórroga excepcional para confirmar su inscripción en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación que se dicta en la Facultad de Humanidades de esta Universidad, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese con copia a: Sr. Carlos Alberto MAMANÍ y Facultad de Humanidades. Cumplido siga a esa Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA